

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 23

MADRID, 8 DE SETIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 23

NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones:

1.º Identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad é integridad de la patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.º Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

3.º Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el Jefe de la Nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemne y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual, irrevocablemente, está consagrado el partido liberal.

SEGUNDO

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemne declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

SUMARIO

Coalicón de la indignidad.—Justicia de los asimilistas.—Los bárbaros de Cuba.—Espérese, ño cristiano.—Muy reben.—¡Pues velay!—La inmigración de los Estados Unidos.—Aguanta cachete y calla.—Tejer y destejer.—Los abolicionistas de Sagasta.—Para verdades el tiempo.—Una de tantas.—¿Hasta cuando, eh?—La instrucción pública en Cuba.—Sigue el escándalo.—Cumplia un deber.—¡Y sin esperanzas!—Un arrepentido.—Lo que no sucede aquí.—El parto de los montes.—Suma y sigue.—Puntos rojos.—Anuncios.

COALICIÓN DE LA INDIGNIDAD

Cuando el Sr. Cánovas del Castillo, á impulsos de su habitual soberbia, dió el histórico *sombrero* en pleno Congreso, menospreciando en la persona del Sr. Linares Rivas las altas prerogativas del Diputado, todos los miembros de aquella Cámara que no se hallaban sujetos al absolutismo de D. Antonio I por la rígida ordenanza ni la disciplina de cuartel, protestaron enérgicamente de la ofensa recibida.

No fueron individuos de determinado partido ó fracción política los que tal hicieron, sino Diputados independientes que olvidaban en aquel acto las diferencias que en cuestiones de apreciación ó procedimientos pudieran separarles respec-

to á la gobernación del Estado, y se unían para rechazar la imposición y la arbitrariedad que tendían á menoscabar sus legítimos derechos.

A esa unión le llamaron LA COALICIÓN DE LA DIGNIDAD.

Esto que ha pasado entre nosotros en época muy reciente, y que fué producido por un sentimiento noble, no hay español que lo ignore.

Lo que no se conoce todavía con todos sus detalles, es LA COALICIÓN DE LA INDIGNIDAD contra el partido autonomista, llevada á cabo en la Habana por periódicos como *La Voz de Cuba*, *La Nación* y *La Correspondencia*, de Cuba, y apoyada en provincias por otros de su calaña.

No mencionamos alguna que otra publicación que en la Habana auxilia á las primeras citadas, porque ó bien no han descendido al terreno inmundado en que aquellas se revuelven, ó bien son tan insignificantes que sus gritos se parecen al débil gemido del recién nacido infante.

El pretexto de la coalición citada ha sido la reunión pública con que el partido liberal celebró el cuarto aniversario de su constitución.

Una vez que hayamos recibido los discursos en aquella pronunciados, ó siquiera la síntesis de los mismos, y tengamos ordenado cuanto sobre ellos se haya escrito, demostraremos cómo un mismo innoble sentimiento ha unido en fraternal y estrecho abrazo á *La Voz* con *La Correspondencia de Cuba*, y á *La Nación* con *La Voz*, después de haber agotado entre sí los más infamantes dicerios.

Y es que esos periódicos, dada su índole, sólo pueden vivir á expensas de la tranquilidad, del adelantado del país; y al ver que el partido liberal vá asegurando la posesión de ambas cosas, con las cuales desaparecerán las ocasiones para sostener una constante exhibición de vanidad y soberbia para unos, y de mercantil explotación para otros, temen por su fin próximo y se coaligan creyendo salvarse, cuando sólo prueban que sus gritos y sus esfuerzos son producidos por las convulsiones de la agonía.

No podemos prescindir hoy de ocuparnos, si bien á la ligera, de la hoja suelta que como edición de la Península publica *La Correspondencia de Cuba*, y que salió de la Habana el 15 del pasado Agosto.

Alardeando saber y competencia suma en todas las cuestiones; pretendiendo ser «compañero» por la ilustración y condiciones de escritor de los más eminentes periodistas peninsulares, los cuales, dice, le han enseñado el «oficio», como si se tratara, de un zapatero ó sastre remendon, el de *La Correspondencia de Cuba* pretende concitar toda la prensa de la Península contra el partido autonomista cubano, sin esperar á que sean conocidos los discursos que parece le han hecho tan mal efecto.

Al mismo tiempo dice:

«El día 9 de los corrientes, unas cuatrocientas personas mal contadas, y en cuyos rostros se notaba la ausencia del color rojo, propio de la pura y noble raza española, aplaudían frenéticos... Etcétera.»

Poco importa que, en verdad, fueran «mal contadas» las personas que concurrieron á la reunión, y que pretendan algunos hacer creer que no pasaban de cuatrocientas, cuando sabemos que, en el acto que nos ocupa, había tanta si nó mayor concurrencia que en otros anteriores, y que sólo en el salón principal se hallaban colocadas más de mil.

Lo que sí nos importa, no dejar pasar sin co-

rectivo—y por eso llamamos la atención con bastardilla á las frases que con dicha letra aparecen—es, que *La Correspondencia de Cuba*, queriendo sobrepasar en cinismo á sus compañeros de coalición, supone que las cuatrocientas personas mal contadas que dice asistieron al acto, fueran, cuando ménos, mulatos, toda vez que en sus rostros se notaba la ausencia del color rojo, propio de la pura y noble raza española.

A ser cierto ese hecho, no probaría sino que eran descendientes de los esclavistas y negreros, cuya causa defiende hoy la coalición; de los explotadores de siempre, que, por explotarlo todo, no se han contentado con esclavizar á una raza, sino que despreciando el hecho de perpetuar en sus hijos el color rojo en toda su pureza, los ha habido tan decididos que al comprar una esclava han comprado á la vez una mujer con quien vivir en inmoral contubernio, y cuyos hijos han sido llevados más tarde al mercado público para ser vendidos al mejor postor.

Si en Cuba abundan los mulatos, culpa de ellos no es, por cierto, sino de esos hombres de color rojo puro, que llevando una vida inmoral, han rebajado aún más á la clase de color negro puro, haciendo su esclavitud más abyecta.

Muy pocos pueden exceptuarse, que, arrepentidos de su conducta, han trasladado á sus hijos ó nietos á esta tierra, y educándolos en Galicia ó Cataluña, han podido volver á Cuba figurando como hijos de la España peninsular.

Si no fuera por aquellos hombres funestos cuya causa hace hoy la coalición para llamar poco ménos que meztiza á la sociedad cubana, y mulatos á los concurrentes á la reunión del Partido Liberal, este pueblo generoso no se vería en la necesidad de sostener tan gigantesca lucha por su completa regeneración, ni esos mulatos de origen español y españoles también, libres hoy, y que quieren ocupar un puesto digno, elevándose por medio de la inteligencia y de una conducta severa, no se verían insultados por los hombres de la misma escuela de aquellos que son causa de la situación en que esa clase se ha encontrado hasta hace poco.

Nos maravilla, además, que haya hombres que hablen de la pureza del color rojo en los rostros y de haber sentido «calor en las mejillas» ante una expresión muy acertada del Sr. Cortina en la reunión de referencia, cuando esas mismas mejillas no se habían alterado pocas noches ántes con argumentos más contundentes, con manifestación más ruidosa empleada por mano vigorosa de una manera pública y ante gran concurrencia en los portales del café *El Louvre*.

JUSTICIA DE LOS ASIMILISTAS

En *El Demócrata* de la Habana, hallamos los dos siguientes casos que prueban cómo se administra la justicia en Cuba:

PRIMER CASO

Nicanor Calderon, patrocinado del Sr. Marqués de Calderon, se presentó en 24 de Enero de 1881 á la Junta de Patronato, manifestando que había sido maltratado, y presentando señales que justificaban su aserto. La Junta lo envió á los fosos, y de allí ha salido el... 13 de Julio del corriente año!... Verdades que ha salido para ser entregado á su patrono.

¿Ha depurado el caso la Junta?... Las lesiones del moreno Calderon ¿fueron casuales?... ¿Y ha necesitado la Junta año y medio para dar la razón al

patrono? El moreno, que ha estado en nuestra redacción, conserva aún señales de los golpes que sufrió... Hoy no decimos más; pero estamos resueltos á evidenciar hasta donde nos sea posible, el proceder de la Junta de Patronato en ésta, y los muchísimos casos que diariamente se nos denuncian.

CASO SEGUNDO

Olaya Alonso, patrocinada de D. Domingo Alonso, se halla coartada desde hace tiempo, y no ha dejado nunca de pagar mensualmente á su patrono la cantidad de pesos fuertes 8,25 centavos oro. El patrono, por su parte, no se cuida de cumplir lo que dispone el Reglamento de patrocinados, y no facilita á Olaya, ropa, calzado, ni ninguno de los auxilios que señala aquél.

Hace mes y medio que se ha presentado la patrocinada á la Junta del Patronato, y esta es la fecha que nada se ha resuelto, ignorándose si se ha citado al patrono.

¡Es una suerte para cualquier país, contar oficinas tan acivas como la Junta de Patronato!

LOS BÁRBAROS DE CUBA

En *La Union* de Güines hallamos el siguiente suelto:

¡PERDÓNALOS SEÑOR!

Hay seres tan sumamente desgraciados, que, por mor de unos miserables cuartos, se prestan á desempeñar toda clase de papeles en la sociedad, hasta el de verdugos.

Sugiérenos esta reflexion la lectura de la siguiente gacetilla que para vergüenza de su autor (si es que aún puede avergonzarse quien demuestra tales sentimientos), copiamos de *La Concordia*, periódico conservador de Matanzas:

«Por CONTEMPLACIONES. — Dicese que se dice, que el RENEGADO (a) C. Peda, ha interpuesto querrela contra el general Prendergast, ante los tribunales de la Nación.

Chúpate esa.

Si lo hubiera V. E... fusilado, no revolveria lo que está revolviendo ese... mal asturiano.

A allmañas de esa estofa se las... aplasta y en paz.»

El que por conservar un miserable destinillo escribe de ese modo y dá pruebas de una ferocidad que tal vez no se aviene con su modo de pensar, hubiera sido muy capaz de servir como verdugo fusilando al Sr. Cepeda, si á tanto hubiera llegado su poder.

Pero, afortunadamente para el Sr. Cepeda y para todos los que como él pensamos, el mando de ese nuevo y pequeño Nerón no pasa de las columnas de *La Concordia*, periódico que vino al mundo para ser eco de miserables rencillas y de pasiones bastardas.

¡Perdónalos, Señor!...

¿Qué le parecen al Sr. León y Castillo los elementos que cuenta en Cuba para realizar su deseo de asimilar España á la Gran Antilla?

Si así piensa un periódico, que por escarnio se titula *La Concordia*, ya puede el actual Ministro de Ultramar suponer cómo pensarán los demás de su comunión reaccionaria.

¡Y luego se incomodan cuando les recordamos el bárbaro fusilamiento de los estudiantes y el criminal atropello cometido con el general Dulce!

ESPÉRESE, NO CRISTIANO

El *Triunfo*, impaciente y desagradecido como buen periódico autonomista, no sólo no encuentra buena la negativa del Sr. León y Castillo, á devolver el depósito Santa Cruz, incluso en el corte de cuentas del héroe del llorón, sino que á cada rato rompe una lanza en el inaboyable escudo del Ministro de Ultramar más liberal que hemos tenido, según dicen, aunque mucho lo disimula.

El otro día, en un rincón de las *Noticias generales*, le suelta el siguiente escopetazo:

«Entre los muchos discursos pronunciados por los hombres más notables del partido fusionista, en las postrimerías del Ministerio Cánovas, sobresalió, sin disputa, el del Sr. León y Castillo, actual Ministro de Ultramar; y entre otras cosas decía estas ó parecidas palabras:

«Así como los Irlandeses, al emprender una conquista, tendían el pabellón en el suelo y ponían el

pié sobre la cruz para hacer comprender á sus adversarios que nada les haría retroceder, el Ministerio Cánovas, para hacer ver á los españoles que nada temía, había puesto los pies sobre una cuna real...»

Y el Sr. León y Castillo no ha pisado la cruz cual los irlandeses, ni en la cuna real como el Gabinete canovista; pero ha puesto los piés sobre la sagrada voluntad de un moribundo (nos referimos al legado de la señora Santa Cruz de Oviedo) privando á los desheredados de la fortuna, de un asilo donde curar sus dolencias, una cama donde exhalar sus últimos suspiros, y dejando en circunstancias muy críticas á un honrado artesano.

Y no se atribuya culpabilidad al actual Gobernador General, ni á su Secretario; el Marqués de Peña-Plata y el Sr. Carbonell, que ambicionando nombradía pusieron la primera piedra del edificio destinado al hospital *Reina Mercedes*, son los únicos culpables de que, dada la situación de nuestro Tesoro, que no permitía la devolución de los pesos fuertes 178,600 que representan el legado, se comenzara una obra... cuyo éxito todos sabemos.»

No hay que impacientarse, Sr. Beguería.

¿No ha estado el Hospital sin hacerse desde hace tantos años?

¿No ha pedido el Sr. Ministro un Reglamento del Hospital de San Felipe y Santiago?

Espérese, no cristiano, que ya irá esa resolución... favorable... como todas.

¡MUY RETEBIEN!

En un periódico de Cuba, leemos la siguiente disposición oficial que no deja de tener gracia y de prestarse á grandes comentarios

No seremos nosotros los que nos tomemos semejante trabajo, sino muy á la ligera, reproduciéndola aquí como modelo de lenguaje, dición, redacción, y sobre todo, para que se vea, claramente, la autonomía que disfrutan los habitantes de la preciada Antilla:

«ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUANTÁNAMO

Con sujecion al art. 53 de la nueva Ley de cedula, puesta en vigor en 1.º del actual, todo vecino está en la obligación de presentar al Alcalde de su barrio la cédula personal cuando quiera cambiar de domicilio, y puesta por este la nota de «baja,» el vecino debe presentarse al Alcalde de su nueva residencia para que lo inscriba de «alta» en su padron, y estamppe la nota de «presentado» en la respectiva cédula.

Tambien debe todo vecino dar cuenta á su respectivo Alcalde en los casos de fallecimiento ó nacimiento en sus casas ó familias, para que dicha Autoridad pueda hacer los movimientos.

El vecino que desee obtener pasaporte para la península ú otro punto del extranjero, debe ántes de solicitar el pasaporte, presentar su cédula al Alcalde del barrio donde reside ó esté empadronado para que éste le ponga la nota correspondiente.

Los infractores de las precedentes disposiciones serán castigados con multa, según marca la Ley.

Lo que se publica para general conocimiento
El Alcalde

JOSÉ MORALEDA.»

¿Puede estar más clara la aplicación de ese Ley de cedula que se cita? ¿Puede darse cosa más natural, que cada vecino lleve cosida á sus ropas su cédula personal para ser constantemente objeto de altas y bajas é inscripciones, y en su virtud, pueda el Alcalde hacer los movimientos de que se habla en tal disposición, máxime, en los casos de fallecimiento ó nacimiento en sus casas que debe participar cada vecino?

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

Prescindiendo de los ataques á la gramática y al sentido comun, no podemos menos de lamentar que se hagan de una Ley interpretaciones tan torcidas que tiendan á la continua molestia del vecino, coartándole su autonomía y la libertad de sus actos.

¡Paciencia, señor, y vamos andando!

¡PUES ¡VELAY!

Se extraña *La Discusión* de que el Diputado conservador, Sr. Batanero, el malogrado, se haya atrevido á salir de la consigna de sus mandata-

rios, pidiendo en las Cortes que se suprimiera el Consejo de Administración de la Isla de Cuba, preguntando:

¿A qué extraño espíritu de reforma, á qué inusitado arranque de liberalismo, se debe tan osada pretensión?

¿Cuál es el móvil que impulsara al moderadísimo Sr. Batanero, á salir un punto de su estrecho, de su limitado campo político, para romper una lanza en pró de una de las damas de nuestros pensamientos?

«Por supuesto, añade, que entre los demás Diputados que se llaman constitucionales, y que cayeron sobre el pobre Sr. Batanero para desautorizarlo, no reina el mejor concierto y unidad de miras.

Villanueva, de un lado, arremetiendo á todo y á todos, para justificar al público que es digno de recibir cartas de Castelar; Armas y Saenz, que ya se dá aire de político consumado en las lides parlamentarias; Suarez Vigil, que apenas dice «esta boca es mia;» Daban, que está animado de bélico ardor y Apezteguía y Armiñan, que echan su cuarto á espadas, cuando les parece, forman un grupo de eminencias que hacen sombra... en la Puerta del Sol, cuando no está nublado y es de día y el astro-rey los hiere.

¡Pobre partido colonial, digo, constitucional de Cuba, y cuán poco vales!»

Ante esto dice el colega que parece mental parodiando á nuestro amigo, el inspirado orador de nuestro partido.

¡Pues, velay! caro colega. Nosotros que, como *La Discusión*, conocemos de antiguo al gran partido liberal de Unión Constitucional; que vimos como, por fórmula convencional, cambiar su nombre, que no su ser; que le vamos siguiendo, paso á paso, en la tortuosa senda que recorre para defender lo indefendible; nosotros le compadecemos hoy, al ver las amarguras que viene experimentando por la anarquía y el desorden que reina en el seno de sus Diputados; pero no lo extrañamos.

La descomposición de eso que pugna por ser partido serio no sólo no parece mentira sino que es inevitable.

Lo sabe el Gabinete y lo sabe, por fortuna, el Sr. León y Castillo.

Hoy son insostenibles las gollerías de la trata, la esclavitud y el caciquismo.

LA INMIGRACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Hoy que, como ayer y como toda la vida, vuelven los traficantes de carne humana á lamentar la próxima ruina de Cuba ó de su riqueza agrícola, que es lo mismo, pretextando falta de brazos, por ver si logran, ya que no la trata de bozales, «para cristianarlos,» ni la continuación de la actual vergonzosa esclavitud, disfrazada con el apodo de patronato, reorganizar el gran negocio que hicieron desde los años 50 infestando la Isla de Cuba con hijos del celeste Imperio á quienes contrataban por ocho años—que nunca terminaron para muchos—porque eran *traspasados* en venta y á quienes les ofrecían cuatro duros al mes y les daban ningun pan y muchos palos; hoy que se quiere por los conservadores continuar adulterando nuestra raza, con una inmigración de chinos, solos y sin mujeres, como si esa fuera la inmigración que Cuba necesita, y sin reparar que el malestar político y social que allí mantienen esos mismos conservadores, es, precisamente, la causa principal de que no astuya á Cuba espontáneamente la inmigración blanca, con familias, de nuestra raza, que es, y no otra, la que debe atraerse, llamamos la atención de nuestros lectores hácia el siguiente fragmento de una carta galanamente escrita, que desde Nueva-York nos dirigen:

«No volverán, sino que harán casa en las entrañas de los bosques, ó arrancarán una fortuna al seno de las minas, ó morirán en la labor, esos cuatrocientos cuarenta mil inmigrantes que Europa, más sobrada de hijos que de beneficios, ha enviado este año á las tierras de América.

Manadas, no grupos de pasajeros, parecen cuando llegan. Son el ejército de la paz. Tienen derecho á la vida. Su pié es ancho, y necesitan tierra grande. En su pueblo cae nieve, y no tienen con qué comprar pan ni vino. El hombre ama la libertad, aunque no sepa que la ama, y viene empujado de ella, y huyendo de donde no la hay cuando aquí viene.

Esa estatua gigantesca que la República francesa da en prenda de amistad á la República americana, no debiera, con la antorcha colosal en su mano levantada, alumbrar á los hombres, sino mirar de frente á Europa, con los brazos abiertos.

Hé aquí el secreto de la prosperidad de los Estados-Unidos: han abierto los brazos. Luchan los hombres por pan y por derecho, que es otro género de pan, y aquí hallan uno y otro, y ya no luchan. No bien abunda el trigo en los graneros, ó el goce de sí propio halaga al hombre, la inmigración afloja ó cesa; más cuando los brazos robustos se fatigan de no hallar empleos—que nada fatiga tanto como el reposo,—ó cuando la avaricia ó el miedo de los grandes trastorna á los pueblos, la inmigración, como marea creciente, hincha sus olas en Europa y las envía á América.

Y hay razas avarientas, que son las del Norte, cuya hambre formidable necesita pueblos vírgenes.

Y hay razas fieles, que son las del Sur, cuyos hijos no hallan que caliente más sol que el sol pátrio, ni anhelan más riquezas que la naranja de oro y la azucena blanca que se cria en el jardín de sus abuelos, y quieren más su choza en su terruño que palacio en tierra ajena.

De los pueblos del Norte vienen á los Estados-Unidos ejércitos de trabajadores: ni su instinto los invita á no mudar de suelo, ni el propio les ofrece campo ni paz bastantes.

Ciento noventa mil alemanes han venido este año á América: ¿qué han de hacer en Alemania, dónde es el porvenir del hombre pobre ser pedestal de fusil, y coraza del dueño del imperio? Y prefieren ser soldados de sí mismos, á serlos del Emperador.

De Irlanda, como los irlandeses esperan ahora tener patria, han venido este año menos inmigrantes que en los anteriores. La especie humana ama el sacrificio glorioso. Todos los reyes pierden sus ejércitos: jamás la libertad perderá el suyo:—de las islas inglesas sólo han buscado hogar americano este año, ciento quince mil viajeros.

Francia, que enamora á sus hijos, no ha perdido de éstos más que cuatro mil, que son en su mayor parte artesanos de pueblo, que no osan rivalizar con los de la ciudad, ni gustan de quedarse en las aldeas, y vienen, movidos del espíritu inquieto de los francos, á luchar con rivales que juzgan menos temibles que los propios.

Italia, cuyas grandes amarguras no le han dejado tiempo para enseñar á sus campesinos el buen trabajo rudo, ha acrecido con trece mil de sus perezosos y labriegos la población americana.

Suiza, que no tiene en su comarca breve, faena que dar á sus vivaces y honrados hijos, no ha mandado menos de once mil á estas playas nuevas.

De Escandinavia, á cuyas doncellas de cabellos rojos no tienen los desconsolados nativos las riquezas de la tierra que ofrecer, porque es su tierra tan pobre como hermosa, llegaron á Nueva-York cincuenta mil hombres fornidos, laboriosos y honrados.

Nueve mil llegaron de la mísera Bohemia, más en fuga del trabajo que en su busca; y nueve mil de Rusia, de cuyas ciudades huyen los hebreos azotados y acorralados.

Y los áridos pueblos de la entrada del Báltico han enviado á esta comarca de bosques opulentos diez y seis mil neerlandeses.

Y cómo vienen, hacinados en esos vapores criminales! No los llaman por nombres sino los cuentan por cabezas, como á los brutos en los Llanos. A un lado y otro del lóbrego vientre de los buques, se alzan jaulas de hierro construidas en camadas superpuestas, subdivididas en lechos nauseabundos, á los que suben por una escalerilla vertical, entre cantares obscenos y voces de ébri, la mísera mujer cubierta de hijos que viene á América traída del hambre, ó del amor al esposo que no ha vuelto. Les dan á comer manjares fétidos. Les dan á beber agua mal oliente. Como á riqueza á que no tienen derecho, los sacan en majadas á respirar algunos instantes sobre la cubierta del buque el aire fresco. No se concibe cómo reclusión semejante no los mueve á crimen! ¿Dónde está la piedad, que no está donde padecen los desgraciados?

Y ellos llegan contentos como los hebreos que acompañaban a Moisés. Vienen á la tierra de los gigantes racimos de uva. Vienen á los ríos que arrastran oro, y á las selvas que no se secan. Los unos empuñan la hoz, y se van en cuadrillas por los campos, á hacer trabajos de labriego. Hácense los

italianos de unas cuantas naranjas y limones y pastas de azúcar, y alzan en un rincón de Nueva York una frágil barraca. Los alemanes son hombres de ciencia y de comercio. No hay relojeros como los suizos. Ni gente más honesta que los belgas. No hay trabajo recio y mezquino que no hagan con buena voluntad los hombres de Irlanda, ni sirvienta que no sea irlandesa. Ni hay modo de ir por las calles sin dar con esos hombres de rostro áspero y huesoso, nariz corta y empinada; ojos malignos y breves, maxilares gruesos, labios belfúdos y afeitados, y barbilla ruin que les cerca, como un halo, el rostro: son inmigrantes de Irlanda. Llenan las minas de California, llenan las fábricas de Nueva York. Ellos elaboran la cerveza, y ellos la beben. De su tenacidad é industria aprovechan los yankees, que los mofan, y en verdad no hay fiesta que sea más de reír que un día de San Patricio, patron de Irlanda, en que enfilan en las calles de Nueva York los irlandeses, que andan ese día la ciudad en procesión copiosa, acicalados con las mejores prendas de su baúl de lujo, que son sombreros altos de olvidadas modas, ó levitas que van diciendo en sus indómitas arrugas el excesivo cuidado con que las ven sus dueños, que ostentan en ese día los colores patrios, en una banda verde, que les cruza sobre el chaleco de grandes ramazones el orgulloso pecho. Y en prestados corceles hacen de generales, con sombreros plumados, mofetudos cerviceros.

Más es también verdad que cuando yacen en la cárcel de Kilmainham, en la oprimida Irlanda, los bravos caudillos que intentan arrebatar á los voraces propietarios ingleses las tierras de cuyo señorío culpablemente abusan, para que las gocen en su precio justo, los infelices nativos, estos Patricios y estos Jaimes no vuelven los ojos de su viejo pueblo en desventura, y apartan de sus haberes y salarios grandes sumas que ayudan á mantener viva en Irlanda la sábia rebelión pacífica que organizaron los caudillos presos.

¡Suelen los hombres tener manos rudas y espíritus blandos!

Yo estrecho con gozo toda mano callosa.

JOSÉ MARTÍ.

AGUANTA CACHETE Y CALLA

Uno que se firma *Un suscriptor* y nos dirige una carta desde Guantánamo, felicitándonos por la publicación de esta REVISTA y suplicándonos que hagamos ciertas preguntas acerca de un empleado en la Sección de Recaudación de aquéllas rentas, tales como las de que cobra á domicilio á los ricos y obliga á los pobres á ir personalmente á pagar en la oficina, debe saber que no es de hombres formales denunciar abusos en la Administración pública cuando no se tienen las pruebas ó el valor suficiente para garantizar con su firma la exactitud de lo que se asegura.

La REVISTA DE LAS ANTILLAS, como la *Revista Económica*, de la Habana, no necesita estampar el nombre de los interesados en la mejor gestión de la cosa pública; pero quiere—y no es mucho pedir—contar con la garantía de firma conocida en la Redacción ó abonada por nuestro Representante en la Habana ó de los agentes del interior de la Isla.

Acuda, pues, *Un suscriptor* á nuestro agente en Guantánamo, y entienda que no podemos ni queremos ocuparnos de cartas anónimas, que pueden decir verdad y que suelen decir mentira.

El que no tiene valor para denunciar y probar un abuso con él cometido, merece que de él abusen.

TEJER Y DESTEJER

Recordarán nuestros lectores que á D. Pedro Becerra y Alfonso, Promotor fiscal de Jaruco, en la provincia de la Habana, le entablaron un procedimiento por haber reconvenido á un voluntario que estaba de centinela en la cárcel, á unos cincuenta pasos de la garita, fuera de la consignación.

Pues bien: los conservadores se dieron tal maña, que el Gobierno suspendió de empleo y sueldo al Sr. Becerra, y pregonaron la noticia á todos los vientos, esperando, además, las resultas del proceso.

El gozo al pozo.

Ahora salimos con que se ha fallado esa causa y que el Juez de Jaruco, D. Francisco Noval y Martín, después de los resultandos, considerandos y vistos oportunos, creyó que debía sobreseer, y sobreseyó libremente en aquel procedimiento, declarando las costas de oficio.

Lo de siempre: mucho ruido, mucho expediente, mucha alharaca para nada.

Este es el sistema, esta la vida de los conservadores vocingleros.

Ya lo vé el Sr. León y Castillo.

LOS ABOLICIONISTAS DE SAGASTA

Bajo este epígrafe, publica *El Demócrata*, de la Habana, un sentido artículo que constituye un enérgico y merecido cargo al actual Ministerio y al partido que representa, y una queja angustiosa arrancada al corazón y á la conciencia por el hecho tan abusivo, tan escandaloso é inhumano que en aquel se denuncia.

Si en Cuba, para vergüenza de nuestro Gobierno y mengua de la civilización, se suceden aún escenas bárbaras, crueles, propias solamente de pueblos salvajes; si en Cuba no han desaparecido todavía las conciencias encallecidas y los corazones petrificados que forzosamente da la esclavitud como resultado, en España, á lo ménos, no habrá un solo hombre independiente y digno que no proteste al leer el artículo de referencia, ni una sola mujer que deje de llorar al conocer el atropello de que han sido víctimas una desgraciada madre esclava y sus dos tiernas é inocentes hijas que sufren cruelmente los rigores de la más tirana esclavitud, en estos tiempos de relativa libertad que alcanzamos.

Hé aquí cómo se expresa *El Demócrata*:

«El año 1880, cuando disputaban á Cánovas la posesión del poder—los abolicionistas de Sagasta—sostenían la conveniencia, la urgente necesidad de libertar al negro de toda sujeción, ya se llamase esclavitud, ya patronato. Hoy, en el año y medio que llevan disfrutando de aquel, han demostrado todo el alcance de su consecuencia política, sosteniendo, no aquellos principios justos y humanos, sino la misma obra de Cánovas con todos sus horribles detalles, y tan ruda y merecidamente atacada por ellos mismos cuando se hallaban en estado de merecer.

En prueba de ello, vaya el siguiente caso:

«La morena Francisca Entenza, autorizada por sus amos desde el año 1874 para trabajar por su cuenta, venía satisfaciendo á los mismos una cuota mensual que ha variado desde 34 pesos hasta 25 y 22; de aquellos ha exigido recibos unas veces y otras no, porque aquí jamás ha llegado el desgraciado negro á dudar de la bondad de sus amos.

Vivia Francisca con su marido, moreno libre Domingo Entenza, y tenían á su abrigo y cuidados dos hijitas: nacida una el dicho año de 74, y la otra con posterioridad. A estas pequeñas criaturas satisfacían sus padres las necesidades materiales de alimentación, vestido y calzado, y, además, la muy importante de educación intelectual, según nos lo comprueban los recibos de escuela que hemos visto.

Pues esa morena Francisca fué conducida, á principios de Julio, por agentes de la autoridad, á la Junta de patronato, donde le negaron la entrada al moreno Domingo, esposo de aquella, que la acompañaba.

Más tarde la condujeron al Asilo, á donde hicieron también llevar sus pequeñas hijas y en él permanecieron unos quince días; de allí fué trasladada al Gobierno Civil, en cuyo edificio pasó una noche tirada en el suelo, acompañando y consolando con sus caricias de madre á aquellas inocentes y desvalidas criaturas, que, instintivamente, lloraban ante un mal que sentían; pero que en su tierna edad no llegaban á comprender.

El sueño, al fin, que en esa edad se impone, concluiría quizás por hacer soñar á aquellas desgraciadas, que el peligro había pasado, y que la piedra que aquella noche les servía de lecho, era el catre donde en su casa descansaban al calor y abrigo de su madre. De ese sueño consolador fué bien pronto á despertarlas el agente de la autoridad, que á la madrugada las puso en marcha para conducir las á Cienfuegos, al ingenio *Recurso*, sin darles tiempo para poder llevar más ropa que la puesta.

El desgraciado Domingo, padre y esposo, testigo

de la anterior escena, se veía arrebatarse de esa manera á su mujer y á sus hijas, á pesar de la reclamación que ante la Junta de patronato había establecido desde el principio, en instancia hecha por medio de la *Delegación de la Sociedad Abolicionista*, en esta ciudad. Suponemos que la *Delegación* habrá interpuesto enérgica protesta, y solicitado la intervención judicial, si gubernativamente no se le ha atendido en justicia.

El moreno Domingo nos ha relatado los hechos, llorando como un niño, agobiado por un peso superior á sus fuerzas, y señalando como causa de su actual desgracia, la reclamación judicial que tiene establecida á sus antiguos amos, que lo son hoy de Francisca.

La cuantía de los jornales entregados por Francisca á sus amos desde el año 74, y los siete hijos mayores que también como fruto ha dado á aquellos y para los cuales trabajan hoy, son motivos más que suficientes para que á esa pobre mujer se le diese la libertad; más ya que la institución de la esclavitud mata los sentimientos nobles y rebaja el nivel moral de los pueblos donde existe, dando lugar á hechos como el que venimos relatando, es preciso declarar muy alto, que con Francisca y sus pequeñas hijas, se ha cometido un atropello escandaloso. Se le ha arrancado de su hogar, haciendo trizas los artículos 60 y 61 del Reglamento de 8 de Mayo del 80, los cuales previenen, terminantemente, que no podrá llevarse al campo contra su voluntad, á los patrocinados que durante cuatro meses, siquiera, se hubiesen dedicado en población á trabajos ajenos al campo.

¿Quiénes son, pues, los que aquí velan por el exacto cumplimiento de las leyes?

Además, ¿con qué derecho se atreve nadie á privar á las hijas menores de Francisca de la educación que en esta ciudad recibían, para trasladarlas al fondo de un ingenio y encerrarlas en inmundo barracon? Esas hijas sólo pertenecen á Francisca y á su esposo Domingo: nadie más que ellos tienen jurisdicción sobre las mismas; y si no fuera porque no queremos dar un gustazo al Sr. Fiscal de Imprenta, hoy que oficialmente se han publicado disposiciones contra los secuestradores, calificaríamos como se merece el acto realizado con Francisca y sus pequeñas hijas.

El *Abolicionista* y los demás colegas anti esclavistas de la Península, suplirán nuestra falta.

Después de lo transcrito ¿habrá alguna persona formal, capaz de sostener que la esclavitud no existe en territorio español, ó que en las provincias de Cuba, españolas también por derecho, rige la Constitución del Estado y se aplica el Código penal?

Si esto último fuera cierto, no se darían casos como el que nos ocupa, ni veríamos indignados que mientras el Gobierno General de la Isla pone en vigor las disposiciones que castigan el secuestro, se practique este con intervención de la autoridad, por agentes de la misma, que obedecen sus órdenes.

¿Qué otra cosa que un secuestro es lo que se ha realizado al arrebatarse al moreno Domingo su mujer, que hacía ocho años vivía con él en relativa libertad, y sus pequeñas hijas que, con arreglo á las leyes, son absolutamente libres?

En prueba de ello, preséntese Domingo con dinero para rescatar á su mujer y sus hijos: hágallo por medio de la misma autoridad constituida, pidiéndole disponga que se fije el precio del rescate; y si todo esto puede hacerse y se hace; si una vez realizado le devuelven á Domingo su mujer y sus hijas, ¿ha habido ó no secuestro? ¿Han podido ó no los secuestradores consumir su obra, no sólo á pesar de las autoridades, sino hasta con la intervención de las mismas?

¿Y ha preguntado, más de una vez, *El Abolicionista*—«si en Cuba no hay fiscales!» Sí: de imprenta los hay muy activos y celosos que oscureciendo á Melendo, denuncian al periódico que discurre sobre un hecho como el anterior, mientras que el hecho en sí queda impune, y el periódico pasa á cumplir la condena que le imponen.

No hay duda. El gabinete Sagasta ha hecho á Cánovas menos malo de lo que parecía; y la política del primero, continuación de la del segundo, contribuirá, al fin, si se sostiene algún tiempo más, á que el pueblo español se acabe de convencer de la actitud que le conviene observar.

PARA VERDADES EL TIEMPO

Cuando una Empresa ha ejercido durante largo tiempo el monopolio de un ramo indispensable á los consumidores, como la Española del Gas, de la Habana, abusando de la situación de ser única, y tratando despóticamente al público, llega un momento en que, al levantarse otra nueva, ese público, lastimado en sus intereses y en su dignidad, se revuelve contra su antiguo despota y le abandona desdeñosamente.

Tal está pasando entre las dos Empresas del Gas de aquella ciudad.

Buena parte del comercio y de las casas particulares se han pasado ya con armas y bagajes al enemigo, como suele decirse.

Pero ahora se acentúa más este movimiento, según leemos en *La Discusión*, pues casi todos los establecimientos de la calle de la Muralla lo están realizando.

Además de las poderosas razones antes expuestas, tienen las de hallar en la nueva Empresa del Gas, mejor luz y más limpieza en las cañerías, por la mejor calidad de aquél.

La antigua comienza á sufrir el castigo de sus pasadas exigencias, tan exageradas como injustas.

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

Hace cuatro años, cuando en la *Revista Económica*, de la Habana, clamábamos contra la tirana imposición de diez duros billetes por cada millar de pies cúbicos de gas, esa misma calle de la Muralla, refractaria á todo progreso, aplaudía que el insolente Morales de los Ríos plantease una tras otra querrela criminal contra nosotros, y luego, al establecerse la nueva Compañía Habanera, creaba dificultades á Stable, resistía el sano criterio de Herques y se negaba á secundar los esfuerzos de Blyt.

Así son los cipayos, como el loco que por el palo es cuerdo.

El día que sientan un poco más escueto el bolsillo con córtes de cuentas, suspensiones, arbitrios y tributos de una y otra clase no mirarán con los malos ojos que ahora el régimen autonómico. El tiempo ha hecho justicia á nuestra actitud del pasado, y el tiempo se encargará de justificar nuestra conducta de hoy.

UNA DE TANTAS

Haciéndonos eco de nuestro colega habanero *La Pimienta*, lamentamos, una vez más, los continuos abusos y atropellos de que á cada paso son objeto en Cuba las desgraciadas clases de color. He aquí cómo se expresa el citado periódico:

«Hace como cuatro meses que la morena Elvira Perez y su hija Eloisa fueron conducidas de Arroyo Naranjo á esta Capital, por el mal trato que les daba, según dicen, la que parece ser su ama, doña Lutgarda Rodriguez.

A los pocos días de esto, presentó Elvira una instancia, después otra, y otra hace como un mes á la Junta de Libertos, pidiendo que presente á su dueña la referida junta los títulos de dominio de ella y su hija.

A pesar del largo tiempo transcurrido, y de las tres instancias presentadas, nada ha resuelto la Junta, estando las dos infelices patrocinadas, sin saber á qué atenerse, en el Asilo de San José.»

Ahora bien: después de haber llegado la hora de la regeneración de esas clases; después de la marcada tendencia que por todas las esferas sociales se levanta, con raras excepciones que todos conocemos, para endulzar, por lo menos, y por ahora, su crítica y aflictiva situación; áun cuando se han constituido esas Juntas de Libertos cuya alta misión no puede desconocerse, es lo cierto que se producen conflictos incomprensibles, desgracias sin cuento, y que la infelicidad llora sin poder enjugar sus lágrimas.

Este no es un hecho aislado: si hubiéramos de dar cuenta de otros por el estilo y de los que revisten gravedad, no nos bastarían, seguramente,

treinta números de nuestra REVISTA, sin descender al terreno de los comentarios.

¡Mentira parece que el desate de unas ligaduras injustas, y que jamás debieron existir, dé lugar á tantos contratiempos, tantos trabajos y vicisitudes, en el último tercio del siglo XIX! Pero algo, sin embargo, hemos conseguido: poco tardarán ya en obtenerse los benéficos resultados que se esperan.

¿HASTA CUÁNDO, EH?

Dice *La Unión*, de Güines, que aquel noble propósito tantas veces demostrado por el General Martínez Campos de estar «con y sobre todos los partidos», no anima, por desgracia, al general Prendergast, y que las influencias conservadoras dominan de un modo absoluto en el Gobierno general, como lo prueba, entre otros, el hecho siguiente:

«El Ayuntamiento de Guara formó su terna para el nombramiento de Alcalde y la elevó. Ocupaba el primer lugar con ocho votos (habían asistido nueve concejales á la sesión), el Sr. D. José Salgado, y el segundo D. Francisco Perez Miranda.

Nadie dudaba, ni por un momento siquiera, que el Sr. Salgado fuese el Alcalde nombrado. Además de ocupar el primer lugar de la terna, por el voto unánime de sus compañeros, había sido teniente Alcalde de aquel distrito cuando Guara formaba parte de este término, en cuyo cargo prestó muchos y buenos servicios, y es un antiguo vecino de aquel pueblo, que lo cuenta entre uno de sus principales benefactores.

Pero ¡ay! no contábamos con la huéspeda, y la huéspeda fué en este caso el *hierro liberal* que ostenta el honrado é inteligente canario Sr. Salgado. Por *tal delito* se olvidaron los méritos del que figuraba á la cabeza de la terna, que fué postergado, nombrando Alcalde de Guara al Sr. Perez Miranda.

El hecho en nada ha inquietado por eso al señor don José Salgado, que conoce perfectamente la política que impera en Palacio, y hasta lo considera benéfico para sus intereses; pero eso no quita que sea una prueba más de la *imparcialidad* con que gobierna en Cuba el General Prendergast.

¿Hasta cuándo ha de dominar ese régimen absoluto! ¿Hasta cuándo, Señor!...

¿Hasta cuando, eh? ¿Qué sería de España, de la unidad y la integridad de la patria si en Cuba se respetase el sufragio de la mayoría, y dejase de aplicársenos ese paternal y solicitado régimen absoluto?

¿Quién entiende á los descontentadizos autonomistas?

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN CUBA

Más de una vez hemos pensado en la importantísima y trascendental cuestión de «la instrucción pública» en nuestras Antillas, y á pesar de que nos ocuparemos de ella más adelante y bajo el punto de vista que nos es característico al tratarse de reformas, no podemos por menos que estar conformes con las juiciosas apreciaciones de nuestro colega *El Progreso* el cual se expresa en los siguientes términos:

«Encarecer la utilidad de la enseñanza pública, es, por completo, innecesario: no existe quien lo ponga en duda, ni quien se atreva á discutir sobre el asunto. Por lo tanto, dejando á un lado todo lo que respecta al particular, entremos en materia.

La asimilación es la palabra de moda al tratarse de los asuntos de Cuba, y, sin embargo, no parece sino que hay un decidido empeño en alejarnos de ella, en vez de procurar acercarnos á tan bello ideal, con el fin de convertirlo en realidad en el plazo más breve posible.

Si es cierto que se quiere la asimilación, ¿por qué no se eleva la enseñanza á la categoría que tiene en la Península, por cuyo medio se conseguiría que los hijos del país pudieran terminar todas las carreras sin necesidad de ir á los Estados-Unidos ni á otros puntos?

El jóven que abandona la Isla para ir en busca de la enseñanza que la madre patria le niega, forma su corazón, al par que su inteligencia fuera del suelo que lo vio nacer, y en sitios en los que jamás se aprende á amar á España: todo por el contrario, donde se infiltran ideas separatistas, que más tarde ó más temprano se traducen en hechos que cuestan ríos de sangre y mares de oro.

Esta es una verdad innegable, como también lo es que fomentar la instrucción sin sacarla del poder del capitán general, es un absurdo.

La autoridad militar nombra los profesores, extiende los títulos, preside los exámenes, ordena, manda y dispone en los centros de enseñanza, con igual autoridad que en las fortalezas y en los cuarteles, dejando la personalidad del Rector universitario reducida a la calidad de figura decorativa.

¿Es posible que de este modo fomente la enseñanza en la grande Antilla? Pedirlo equivaldría a exigir un ejército bien ordenado bajo la autoridad de un maestro de escuela.

Es necesario, por lo tanto, si se quiere conseguir el objeto que tanto se pregona ambicionar, conceder al Rector de la Universidad de la Habana todas las facultades que a su cargo son inherentes en la Península, ampliar los estudios y dar entrada en el escalafón de catedráticos, aunque con números dobles para evitar perjuicios a los que desempeñan cátedras en Cuba, dotándolos de sueldos iguales, para que no se vea el contrasentido de que el catedrático de primer año de latin disfrute *mil quinientos* pesos de sueldo, y el del segundo solamente *mil*.

En una palabra: es preciso llevar a Cuba la asimilación en materia de enseñanza, si se quiere contribuir en algo a la prosperidad de la Isla y a la integridad del territorio.

De poco ó de nada sirve que se cree la facultad de ciencias en Cuba, si al mismo tiempo se disminuye el gasto de material, y ni por soñación se piensa en crear jardines botánicos, gabinetes de historia natural ni museos. Las economías en estos puntos son despilfarros; las sumas que se invierten en la educación jamás dejan de ser reproductivas.

Como ejemplo basta decir, que el Instituto de la Habana produce el doble de lo que cuesta, a pesar de darse en él una enseñanza incompleta, no por falta de voluntad en el profesorado, sino por vivir este sujeto a las exigencias de la autoridad militar, no siempre competente en asuntos de instrucción pública.

Además, en la Isla no existen escuelas normales de maestros y maestras, y esto dá origen a que la instrucción primaria se resienta mucho, cuando dicha instrucción es la base del progreso y de la civilización de los pueblos.

Pensar que el conflicto está resuelto creando dos Institutos, uno en Santa Clara y otro en Santiago, en los cuales los profesores tengan de sueldo *seis mil reales*, es el mayor de los absurdos. ¿Qué hombre de carrera ha de querer ir a Cuba con un sueldo de *seis mil reales*? ¿Es así como se mira por el prestigio del profesorado? ¿Es esa la categoría a que se eleva por el Gobierno la instrucción pública en Cuba?

SIGUE EL ESCÁNDALO

Además del caso que en otro lugar de este número reproducimos, trae *El Demócrata* el siguiente, que no tiene desperdicio, sobre los escándalos a que dá lugar en Cuba el actual estado de esclavitud:

«Causa indignación el furor sanguinario con que los patronos, en su mayoría, se despiden del rico filón que por tanto tiempo han venido explotando, con mengua de la justicia y en desdoro de la humanidad. El pardo Benigno, patrocinado de D. Desiderio Hernández Piloto, acaba de presentarse en la *Delegación de la Sociedad Abolicionista en la Habana*, y con dolor hemos visto que lleva en su cuerpo, no sólo las marcas del cepo y el grillete, autorizados por una ley absurda, sino también las del látigo infame, que con justa cólera debieran el tiempo y los hombres cargar sobre las espaldas del patrono; que a hierro muere quien a hierro mata.

El escándalo sigue; pero la *Delegación de la Sociedad Abolicionista*, firme en la brecha, habrá de hacer guerra sin cuartel, llevándolo a la picota pública a todos los que olviden que ya pasó el tiempo en que eran los negros objetos de explotación y víctimas inconscientes de las más ruines pasiones.

Damos, pues, el alerta a la Junta de Patronato de la Habana, a donde acude hoy el pardo Benigno Hernández, y llamamos la atención de los Tribunales de justicia sobre este hecho escandaloso, para que no quede impune, imprimiendo baldón eterno sobre la autoridad que, llamada a castigarlo, lo consiente.»

CUMPLIA UN DEBER

A pesar de que en otro lugar damos cuenta de haberse sobreesido en la causa criminal que se seguía al celoso Promotor Fiscal de Jaruco, don

Pedro Becerra y Alfonso, por cumplir su deber, trascibimos gustosos los siguientes párrafos del dictamen fiscal que resolvió el conflicto de competencia suscitado por el Juzgado de Jaruco, porque ese dictamen viene a ilustrar en qué ocasiones se cometen faltas contra el orden público, cosa que hace al tratar de las prerogativas de los centinelas a quienes aquel se equipara.

No son los autonomistas, liberales y demócratas, como quisiera *La Voz* del Rafael renegado de España, capitán de cipayos, los que hablan para justificar al Sr. Becerra y Alfonso, a quien se quiso hacer pasar por revolucionario, concitándole las iras de los voluntarios encerrados, por suponer que les había llamado soldados del Papa.

Habla el Ministerio Fiscal.

Oigámosle:

«No es acertado el criterio de la jurisdicción de guerra en cuanto se refiere a los supuestos delitos militares de insulto a un centinela y atropello a una guardia que se dice cometido, porque no hay un solo hecho que caracterice tales delitos, aun admitiendo la versión que en la causa militar se dá a los hechos. El Promotor Fiscal, según en ella se dice, dijo al pasar, y sin que conste que se dirigiera al centinela ni a la guardia las palabras antes indicadas, las cuales, si no pueden señalarse como muy cultas, tampoco puede sostenerse que constituyan insultos en ningún sentido, y menos en el que explica el artículo 61, título X, tratado 8.º, de las Ordenanzas del Ejército, en cuyo concepto se establece: QUE PARA QUE HAYA INSULTOS A CENTINELAS ES NECESARIO QUE PRECEDA AGRESIÓN CON ARMA BLANCA Ó APUNTANDO CON ARMA DE FUEGO Ó GOLPE DE PIEDRAS, PALO Ó MANOS. Si, pues, nada de esto ha existido, si no ha habido tal agresión, si ni aun siquiera se han dirigido aquellas frases a dicho centinela, que según el texto, no sospechoso del mismo cabo, se dirigieron a la guardia, puesto que lo que dijo fué: *Vaya una guardia*, etcétera, claro es que de ningún modo y de cualquier manera que se interprete el artículo de la Ordenanza citado, no pueden traducirse aquellas frases por insultos a centinelas, porque las frases no lo constituyen en sí, y ya, también, porque la definición del insulto militarmente considerado, es la que establece aquel artículo, y no la Real Orden de 7 de Octubre de 1878, cuya disposición ni tiene fuerza para derogar las leyes del Reino por emanar del poder ejecutivo, ni en esta Isla es aplicable, por no haber sido comunicada por el Ministro de Ultramar ni habérsele puesto el cúmplase por esta Audiencia, ni tampoco, en fin, aun cuando se admitiese lo contrario, podría tener aplicación a este caso, dándosele una entensión que no extraña, puesto que se dictó exclusivamente en pró de las preeminencias de la Guardia civil, pero no de los centinelas ordinarios.

Resulta de tales consideraciones, que no hubo en los hechos de que se trata insulto a centinela, ni de hecho ni de palabras, puesto que, como se ha visto, no hay ni una frase ni un hecho que revista los caracteres del insulto a ningún centinela.

¿Pero existe el supuesto delito de atropello a la guardia? Aparte de que tal delito no está comprendido en ninguno de los casos del art. 40 del Decreto sobre Unificación de fueros, únicos de que corresponde conocer a la jurisdicción de guerra en esta Isla, no hay nada en ambos procesos que justifique ni aun siquiera indique la existencia de tal atropello que sólo ha podido verse con una incalificable ligereza de reflexión. Ni el Promotor ni nadie, en el sentido jurídico y gramatical de esta palabra, ha acometido a dicha guardia ni a tropa armada, limitándose a sostener un altercado con un cabo, con más ó menos fundamento para ello, en formas más ó menos cultas, con mayor ó menor exceso de atribuciones, ni pasó precipitadamente por encima de las personas que constituían la guardia, ni las ultrajó sin darles lugar a hablar ó exponer sus razones (que este es el significado, según el Diccionario de la lengua, del verbo atropellar), ni hay nada, en fin, que justifique que el insulto ó atropello a fuerza armada, quedando reducidos en esta parte los hechos a que, en virtud de una ingerencia del cabo de la guardia en la conversación que el Promotor parece sostenía con los que le acompañaban, mediaron palabras insultantes y descompuestas, cuyo hecho no puede en ninguna forma traducirse por atropello a una guardia ni insulto a fuerza armada.

Si, como se ha visto, no hay delito militar alguno, puesto que tampoco puede admitirse haya atentado y desacato a la autoridad militar, en razón a que el cabo no tenía tal carácter en el momento en que no ejercía sus funciones y promovió con su ingerencia, fuera de la guardia, el altercado que ha motivado los

procedimientos, no hay razón en qué fundarse para que la Jurisdicción de guerra continúe conociendo de ello, por no ser hechos que le pertenecen.

La ordinaria es la única competente para conocer de los delitos de atentado y desacato contra la autoridad, según el caso 4.º del artículo primero del Decreto sobre Unificación de fueros, y como efectivamente se trata de insultos dirigidos al Promotor en su presencia, y este funcionario es una autoridad y no el cabo que no tenía jurisdicción propia según lo establecido en el art. 273 del Código Penal; y como también se trata de una detención de esta autoridad, llevada a efecto por dicho cabo, según el mismo refiere, es evidente que dicha jurisdicción es a la que corresponde conocer de los hechos, ya por las razones antes enunciadas y ya, asimismo, porque siendo conexos los hechos como cometidos simultáneamente por dos personas reunidas, según el artículo 32 de la Compilación General reformada sobre Enjuiciamiento Criminal, que es derecho supletorio en estos Tribunales, la jurisdicción ordinaria es la competente, con exclusión de toda otra, para juzgar a los reos de delitos conexos, siempre que alguno esté sujeto a ella, aun cuando los demás sean aforados; no pudiéndose en este caso seguirse los dos procedimientos separados porque se dividiría la contienda de la causa. Antes de concluir, no debe omitirse: Ministerio la consideración de que las autoridades que delinquen en el ejercicio de sus funciones por abusos que de ellas cometen, no pueden nunca quedar sometidos a la jurisdicción de guerra, si obran dentro del círculo de sus atribuciones, aunque acerca de ellas hay error, porque de admitirse la teoría contraria, V. E. mismo pudiera verse envuelto en un procedimiento militar cuando resolviera algún asunto en que se entendiese que había desacato a la autoridad Militar. El Promotor fiscal con arreglo a lo dispuesto en la adición 2.ª del Reglamento de Cárceles de esta Isla, tiene atribuciones para visitar las cárceles y enterarse de que se cumplan las providencias judiciales con exactitud y para evitar que los presos y detenidos sufran detenciones ilegales; por consiguiente, por más que haya habido exceso en esta inspección, exceso que si existe se corregirá en su día, es lo cierto que obra en el ejercicio de sus funciones y que por esta razón no puede quedar sometido a la jurisdicción de guerra.

Por todos estos fundamentos pide a la Sala se sirva declarar que a la jurisdicción ordinaria corresponde conocer de los hechos a que se refieren los procedimientos elevados, y, en su virtud, remitirlos al Juez de Jaruco para que los continúe y sentencie con arreglo a derecho, consultando, en su día, el fallo que dictare y poniéndose desde luego esta decisión en conocimiento del Excmo. Sr. Capitán General.

¡Y SIN ESPERANZAS!

El Correo Militar, periódico que por cierto no es de los que, como nosotros, piensan en cuestiones administrativas y de reformas, se lamenta, sin embargo, de los abusos de que son víctimas los licenciados del ejército de Cuba, siempre que se trata de los sagrados créditos contraídos en su favor y contra el Estado. En una de sus columnas encontramos las siguientes líneas, que hacemos nuestras por estar con ellas en un todo conformes:

«Es inútil que se molesten nuestros compañeros procedentes del ejército de Cuba, en rogarnos abogamos por el pago de atrasos y alcances de licenciados de aquel ejército.

Hemos pedido sin cesar dicho abono; hemos manifestado que si no puede hacerse de una vez, al menos, se efectúe en varios plazos; pero a todo se contesta con el más profundo silencio, y únicamente se revelan buenos deseos cuando algún Senador ó Diputado pide quede satisfecha esa deuda sagrada: sin embargo, el asunto no traspasa los límites de tales deseos, y, en cambio, la ley de la necesidad determina la aparición de rótulos afrentosos en ciertas casas de Madrid.

Y lo peor del caso es que los mismos rótulos demuestran que, aun perdiendo mucho, se tiene más confianza en determinados negociantes que en las próximas disposiciones del Gobierno para pagar aquellas sumas.

El clamor general no basta cuando encuentra en su camino la muralla del indiferentismo.»

Ni bastará en mucho tiempo, por desgracia, en atención a que la máquina administrativa se parece, cada vez más, a la *hidra de la laguna Lernea*.

UN ARREPENTIDO

El Colector de Rentas de Jaruco, D. Feliciano Diaz, de quien venimos y seguiremos ocupándonos, hasta que nos oigan los sordos de cañon, por lograr que quede libre aquella jurisdicción de las irregularidades de este tiranuelo, infatuado por la inmunidad que gozan sus procedimientos, acaba de lucir sus altas dotes de inteligencia é iniciativa poco comun, con uno de sus acostumbrados exabruptos.

Al aproximarse la terminación de Junio y principiar el ejercicio del nuevo presupuesto, la Dirección de Hacienda, abrumada de obligaciones y lamentos de las víctimas del nuevo corte de cuentas, recomendó á sus subalternos la actividad en el cobro de las contribuciones atrasadas (aspiración impremeditada, sea dicho de paso) con mayor motivo, cuanto que las cuotas tributarias disminuirían en los predios rústicos, por lo ménos, en el primer semestre del presupuesto corriente, á propósito del cuál, ya saben á qué atenerse los contribuyentes.

Al efecto, se pasaron circulares á las once colectorías de la provincia de la Habana, para dar el debido cumplimiento al mandato superior; pero el celeberrimo y jamás bien ponderado Colector de Jaruco, contestó, sobre poco más ó ménos, «que le era imposible cumplir lo que se le mandaba, por cuanto los ingenios de la demarcación estaban en fatales condiciones y habian tenido muy mala zafra, y además, que tenía malísimos cobradores.»

Es decir, que-después de haber esquilado á todo aquel vecindario, no puede ménos que ser humano con él.

¡Ah, D. Feliciano, qué tarde llega el arrepentimiento!

Las aviesas mañas ensayadas contra una multitud de infelices contribuyentes, que no han encontrado amparo en la Autoridad Superior de Hacienda, no se pueden disfrazar ahora con manitestaciones extemporáneas por el mejor servicio tributario, ni la forma elejida es otra cosa que la más grosera ignorancia de los deberes administrativos, y una prueba eficiente de la dictadura con que ejerce sus funciones un simple oficial 5.º para tormento de toda una vasta demarcación fiscal, que se halla sometida á sus antojos de desfacen entuertos y dispensar mercedes, gracias al favor que goza este pernicioso á ignorante empleado.

Sin embargo, estamos seguros de que los padrinos de D. Feliciano Diaz harán pasar esta evidente desobediencia y extralimitación de facultades (como otras muchas de igual índole, que no quedarán en el tintero) por una de tantas gracias que adornan la hoja de servicios de su favorito, para descrédito de la administración pública y terror de los contribuyentes que contemplan con admiración los sucesos, y se preguntan: si á los hacendados de alguna significación no se les hace caso, ¿qué pasará con los tristes labradores, aunque aleguen que vandálicamente se les han arrebatado los únicos medios de subsistencia de sus familias?

Razón tiene un pobre labrador de Jaruco para preguntar: ¿quién podrá con los irreguladores?

LO QUE NO SUCEDE AQUÍ

Hace unos tres meses que un natural de Puerto-Rico, hijo de francés y venezolana y que á la hora de ser reclamado para el servicio de las armas, se eximió de probar su amor á España, exponiendo ante el Consejo de Estado su condición de hijo de francés, fundaba en esta córte un periódico, órgano de los negreros de Cuba y Puerto-Rico, en el cuál, á vueltas de personalidades y desahogos contra los Sres. Labra, Portuondo, Cepeda y otros partidarios de un gobierno propio y responsable para Cuba, pintó con sombríos colores la suerte actual de los países latino-americanos debida á su emancipación del régimen colonial de España y augurando iguales desdi-

chas para Cuba el dia en que, por su mal, dejase de ser gobernada con el látigo y las famosas atribuciones discrecionales, ó el en que España nos concediese el legítimo derecho que tenemos de administrar nuestros intereses, dada la imposibilidad, además, de que nos habló el Sr. León y Castillo de efectuar esa gestión desde Madrid.

Pues bien: una de esas nacientes Repúblicas de que tantas pestes echaba el francés Bonafoux haciendo alarde de un españolismo igual al del renegado Rafaél, la República de Venezuela, acaba de ejecutar un acto de verdadera filantropía y de cosmopolitismo con una española, con la Sra. Doña Emilia Serrano, Baronesa de Willson.

Como verán nuestros lectores por el siguiente Decreto que hallamos en nuestros ilustrados colegas de Bogotá, Colombia, *El Diario de Cundinamarca* y *La Crónica*, á quienes agradecemos su visita, se ha puesto á disposición de la señora Baronesa el archivo nacional, en donde hallará, sin duda, documentos valiosos, datos importantísimos al objeto que se propone la notable escritora de que nos ocupamos, y se ha suscrito además dicho Gobierno con la suma de 16,000 bolívares á la Historia de América.

«Guzman Blanco, ilustre americano, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela,

»En uso de las facultades que me confirió el Congreso de Plenipotenciarios, ratificadas por la Legislatura nacional en 3 de Junio de 1880, y ampliados en 19 de Mayo de 1881.

DECRETO.

«Artículo 1.º En protección al levantado propósito que ha animado á la Sra. Emilia Serrano, Baronesa de Willson, de escribir la Historia de las naciones hispano-americanas, con cuyo objeto las está visitando, todas las oficinas públicas proporcionarán á la señora baronesa de Willson el exámen de los archivos públicos suministrándole cuantos datos y copias auténticas de documentos juzgue ella conducente á su objeto.

»Art. 2.º Por el Ministerio de Relaciones Interiores se pondrá á disposición de la misma señora un ejemplar de todas las publicaciones referentes á Historia patria editadas por disposición del Gobierno.

»Art. 3.º Póngase á disposición de la Sra. Emilia Serrano, Baronesa de Willson, la cantidad de B. 16,000, diez y seis mil bolívares del Tesoro público como contingente que le acuerda el Gobierno de la República para facilitar la realización de su empresa.

»Art. 4.º El Ministro interino de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución de este decreto.

»Dado, firmado de mi mano, sellado con el gran Sello nacional y refrendado por el Ministro interino de Relaciones Interiores en el Palacio federal en Caracas, á 12 de Marzo de 1882.—Año 19.º de la Ley y 23.º de la Federación.

«GUZMAN BLANCO.—Refrendado.—El Ministro interino de Relaciones Interiores, *Ezequiel María González.*»

Los que ciegos por la pasión de partido llevan su irritante intransigencia hasta el extremo de negar la ilustración y los progresos de aquellos florecientes países, que fueran hoy nuestros todavía si España hubiera querido salir de su error imitando el sistema colonial de Inglaterra, no podrán ménos que doblar la cerviz ante la evidencia de que la patria de Bello y de Baralt sabe hacer justicia al mérito, sin preocuparse de su procedencia, cosa que por acá no sucede nunca con los extranjeros, y rara vez con los nacionales.

Saludamos al Sr. Guzman Blanco, agradecidos de la protección que dispensa á nuestra ilustre compatriota.

EL PARTO DE LOS MONTES

Sordo rumor, primero, que presagiaba algo extraordinario para los admirados mortales. Concierto de voces, ayes y gemidos, que en *crescendo* gradual iba formando monstruoso conjunto. Horrisono estruendo, después, que ensordecía los aires y aterraba, así á los hombres como á los animales.

¿Qué será, se decían los atribulados habitantes de aquella comarca?

Una voz fatídica y hueca como el eco les contestó: «es el parto de los montes.» La fábula dice que salió un ratón.

El parto de los montes... ¿qué cosa tan horrenda saldrá de esas masas informes de granito, que desafián con su cima á las nubes y tocan con su planta al inexplorado centro incandescente del planeta!

Así pensaban los más atrevidos. Eso decíamos nosotros, al saber que la ilustre corporación formada por los padres del pueblo, se reunía uno y otro dia en sérios conciliábulo, para dar salida á una idea salvadora.

Tratábase de extirpar á un mónstruo de siete cabezas, llamado *déficit*, que devoraba insaciable cuanto producian y podian producir los bienes y arbitrios del comun.

Presentábase el parto laborioso, difícil, con síntomas alarmantes y presagiando, tal vez, la necesidad de la operación cesárea.

¡Trance terrible para los parientes y allegados de la paciente infeliz, que sufría tormentos infinitos! Los cuidados del cariño y los auxilios de la ciencia no bastaban á mitigar sus dolores.

La Empresa del gas, la Casa de Beneficencia, los contratistas de obras municipales, las casas de socorro, las escuelas gratuitas, el Hospital civil y la Casa de locos, agravaban su desesperada situación.

¿Qué hacer en tan apurado trance? ¿Cómo salvar á la madre y al hijo, amenazados de muerte?

Todos, á la vez, hablaban y ninguno proponía un remedio heroico, como la inminencia del riesgo requería.

Por fin, un rayo de luz se abrió paso en aquellas tinieblas de dudas angustiosas.

Un ligerísimo quejido se escuchó y vino al mundo la idea que pugnaba hacia mucho tiempo por abrirse paso á través de tanto cerebro puesto en prensa.

El infante penetró, al fin, por las rosadas puertas de la existencia.

Consultóse el Almanaque: era dia de San *Impuesto*: así se llamó la criatura.

Infinitas nodrizas le ofrecían ya el dulce y nutritivo néctar de sus blancos, pardos y morenos pechos.

Allí la amarga pero fuerte hija de Ginebra, la espiritual y seductora hija de Otard Dupuy y de Robin, y otras y otras en distintos países nacidas, viéronse desairadas, obteniendo la preferencia—¡oh extrañeza!—el lanudo *perro*, la pintada *cajetilla*, el cilíndrico *tabaco*, y por último, las veintisiete letras del alfabeto y los diez guarismos empleados en los rótulos de los establecimientos.

¿Quereis otro más parecido parto de los montes?

¡Cuán poco se figuraban Iriarte y Lafontaine, que el Ayuntamiento de la Habana los habia de dejar muy atrás, con el tiempo, en la cuestión de fábulas estupendas!

SUMA Y SIGUE

En el *Diario de la Marina*, periódico *carapachudo*, que por satisfacer las insaciables exigencias de su estómago, ha tenido siempre el poco pudor de aplaudir todos los desaciertos cometidos por los hombres que gobernaron y gobiernan en Cuba y que prohija todas las medidas que en Madrid se adoptan, sean malas ó peores, leemos el siguiente reclamo:

«El Gobierno de S. M. desea llegue á conocimiento de todos que la regularidad de los pagos corrientes quedará perfectamente establecida y asegurada desde 1.º de Julio actual, y que los acreedores no han de sufrir los quebrantos de anteriores crisis del Tesoro, pues sin levantar mano se procederá á convertir sus créditos, proveyéndolos, en el acto de presentar los justificantes de ellos, de resguardos provisionales, mientras reciben los nuevos títulos, que se negociarán, sin duda alguna, con una pérdida de escasa importancia, con relación á la que hasta ahora han experimentado sus créditos.»

Quien no te conozca que te compre.

Lo mismo se ofreció cuando el célebre corte de cuentas de Martinez Campos, el del llorón, y, sin embargo, esta es la fecha que nada se hizo. Ni *resguardos provisionales* les dieron, que, en este caso, con *resguardos provisionales*, ya hubieran tenido bastante para seguir muriéndose de hambre como hasta aquí.

Esta vez no han abrazado la trompa de la patriotería para alucinar á los incautos, induciéndolos á que tomen *títulos negociables*—como los del empréstito de 20.000.000 que se amortizaron al 40 por 100;—pero puede ser que la trompa suene y que los *títulos nuevos* se coloquen con una *pérdida de escasa importancia*.

Después, cuando la operación se haya realizado, porque así lo demande el patriotismo, ya veremos quién se queda con los nuevos títulos y si vuelve Cánovas á rebajarles un 60 por 100, como á los de Villaamil ó á no apreciarlos, como á los de 5.000.000 de Concha.

Después de todo, los acreedores se merecen eso y mucho más.

Si la codicia de inmoderadas ganancias no los cegase, á buen seguro que hubiese cortos de cuentas, ni todas esas monsergas que el Ministerio se trae con la deuda que impone á Cuba sin imponerle ántes el Gobierno autonómico.

¿Por qué no prescindan de las contratas y esperan á que el Gobierno compre al contado?

PUNTOS ROJOS

Aquí se habla de que el Comandante D. Valentín Bernal de los Ríos tiró de la espada ante el bonachón de D. Luis. Este le quería hacer ver que era de más graduación y debía respetarle, y aquél le dijo que honraba los galones que llevaba en las boca-mangas y sentía mucho que S. E. no supiera cumplir con su deber. Excuso el decir á V. que este ha sido un enjuague de constitucionales, y que lo que defendía Bernal se quedará tapadito. ¡Ojalá que se informasen de esto los señores Ministros, y pidiesen explicaciones; que si de aquí no las mandan, yo me encargaría de que llegase una relación justa y verídica á V.!

¿En qué ha quedado la causa que se ha formado al Comandante Bernal? Si ha faltado que lo castiguen; y si la Generala no sabe cumplir con su deber, que la quiten; es una nulidad con dos *erres* mayúsculas.

Lo que no debe decirse, es un precioso libro con que ha venido á enriquecer la literatura española el festivo cuanto intencionado escritor D. José Nakens.

Sentimos que el carácter de nuestra publicación no se preste á la reproducción de los chistosos artículos con que forma el mencionado libro el señor Nakens, pero si nuestros lectores no pueden leerlos en las columnas de nuestro periódico, podrán pasar un buen rato y conocer muchas verdades si compran el libro que se vende en las principales librerías, por el módico precio de dos pesetas.

El periódico esclavista *El Ciclón*, satírico dominiguero, que marcha siempre de acuerdo con el *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*, ha sido secuestrado.

Por meterse en dibujos.

En su último número publicó unas aleluyas en caricatura, que eran la historia del gobierno del general Prendergast.

Digo «del gobierno del general Prendergast», porque él es el Gobernador titular, por más que no lo sea efectivo.

Pero en las aleluyas aparece que no es él quien gobierna, sino otro, ó mejor dicho, otra... persona.

Esto ha quemado al general Prendergast y, sobre todo, á la otra... persona.

Y de ahí el percalce que ha sufrido el periódico.

Después de esto, ocurre preguntar:

¿Con quién está el general Prendergast?

No está con los liberales, puesto que él los maltrata.

No puede estar con los esclavistas, puesto que lo maltratan á él.

¿Con quién, pues, está el general Prendergast? ¿Qué parte del país lo apoya?

A su lado no tiene más que á la otra... persona.

¡Ah! y á la perrita.

El General está aislado.

Se mueve en el vacío.

Y hasta hay quien asegura que el vacío lo tiene dentro.

¡Un vacío girando en otro vacío!

¡Figúrese usted!

¡Una autoridad nula, aislada y desprestigiada, es la que nos gobierna!

¡Así es el desgobierno!

¿Se empeñará todavía Leon I de Tenerife en mantener aquí al general Prendergast?

En el *Diario de Sesiones* he visto que el Diputado liberal Sr. Betancourt, combatiendo en el Congreso nuestro presupuesto, llamó la atención sobre el sueldo de 50,000 pesos que tiene nuestro Gobernador general, y dijo que en la Península el sueldo mayor que paga el Estado es el de los Ministros, que no es más que de 6,000 pesos.

¡Por Dios! ¡Que no vuelva á decirlo!

Serian capaces los Ministros de asignarse el mismo sueldo del Gobernador general de Cuba, por no ser ménos.

Y por no recargar el presupuesto de la Península se lo harían pagar de las Cajas de Cuba.

Nos dicen de Alacranes que un D. Agapito Avellanal que hay por allí, jura y perjura que «el libelo la REVISTA DE LAS ANTILLAS, ni la prensa toda del globo terráqueo», podrán conseguir que «le hagan nada» á D. Feliciano, al honrado colector de Jaruco, por que hay en Gijón un D. Braulio que tiene mucho brazo en el Ministerio de Ultramar, por mor de que es amigo suyo el Diputado conservador señor Olavarrieta que *echaría* un discurso que haría tambalear al Ministro, si le *tocan* á D. Feliciano.

Ya lo sabe el Sr. León y Castillo.

Al primer discurso de Olavarrieta, ¡cataplum! se le cae la casa á cuestras.

A propósito del valiente de Jaruco, nos dicen que el nuevo Director de Hacienda se escandalizó de que D. Feliciano hubiese rematado las vacas de los ingenios *San José* y *Rosario* y dijo que era un *atentado*.

Pero añadió después, que el reintegro del importe de las vacas no podrá hacerse hasta el año de 1886. ¡Si para allá me las guardas...!

¿Pensará el Sr. Lorén estar en Cuba para esa fecha?

Muy mal tiene que dirigir aquel cotarro, para disfrutar hasta entónces los dulces 18,000 duros de sueldo.

Otro á propósito. En *La Voz de la cúbica* leemos el siguiente suelto:

«Segun nuestras noticias, el Colector de Rentas de Guanajay, D. Rafael Jorin, ha sido trasladado á la Colecturía de Jaruco, y el de este último punto pasa al primero.»

Si la permuta de este empleado es para evadir las frecuentes quejas que ha recibido y recibe de don Feliciano el Sr. Lorén, malo nos parece el sistema.

D. Feliciano arruinó los ingenios *Rosario* y *Cármen*, quitándoles los bueyes. Esas fincas, ya no molerán por falta de fuerzas.

D. Feliciano causó un daño de tres mil duros al ingenio *San José* quitándole las vacas, é hizo algo parecido con el potrero *Las Yaguas*.

D. Feliciano es un monstruo *rematador* por supuestos adeudos, y la mejor traslación que pueden hacer de él es dejarlo cesante, por primera providencia, y después ver si su fianza ó bienes alcanzan para subsanar los daños que ha causado.

Compadeceremos á nuestros amigos de Guarajay, si se les llueve esa calamidad.

El Administrador de Correos de Remedios parece que, en vez de servir honestamente al Estado, se ocupa de pasarles la cuota á los cipayos.

Se enfada, se sulfura y patea con la REVISTA DE LAS ANTILLAS y dificulta su reparto ó no la reparte á veces, dando lugar á innecesarias reclamaciones de los suscritores.

¿Cómo sabe ese ciudadano lo que dice la REVISTA, siendo así que él no es suscriptor? ¿Cómo es que abre los paquetes? ¿por qué no los entrega á tiempo? ¿Qué será el Sr. Molina (D. Antonio), enterarse del delito que en esto se comete?

No deseamos más, porque si manda formar expediente no se prueba nada ni se corrigen los excesos de aquel patriota *sin condiciones*.

Nos dicen desde la provincia de Matanzas, que por aquellas fincas rurales ha caído tal plaga de ejecutores de apremio, que secan y esterilizan, como las langostas, cuanto cobijan bajo sus alas.

Un recibo de 50 centavos de peso representa ya la suma de cinco pesos por razón de recargos y diligencias de apremio.

A este tenor, tomando por tipo la mínima cantidad que apuntamos, pronto liquidarán la riqueza toda de la pobre Cuba, por mucha que aún le quede, que nunca será tanta como el furor que por devorarla despliega esa nueva langosta.

¿Quién librará de ella á los pobres sitieros y labradores de la provincia de Matanzas, hoy nuevo Egipto?

Con motivo del corte de cuentas de Junio último, están sucediendo cosas peregrinas en la Hacienda de Cuba.

Todo cuanto se despacha ahora en aquellos centros, sea que haya sucedido ántes del corte, en el corte ó después del corte, vá al corte de cuentas.

Es decir, que ese corte dichoso es como la divina omnipotencia, no tiene principio ni fin.

Se nos quejan de Unión de Reyes de lo mal arreglada que está allí la división eclesiástica.

Este Distrito municipal y el de Alfonso XII, están servidos por un mismo cura: son una sola parroquia.

En cambio no se quejan del cura, trinan contra él. ¡Es tan bueno y está tan apartado de la política!

Están muy contentos, muy contentos, pero muy contentos del cura de Alfonso XII todos los vecinos.

Don Agapito cuando le hablan de dividir la parroquia se rie y canta aquello de

«Yo tengo una mulata
que es la flor...»

Y es porque en Alfonso XII no hay mulatas.

La Unión de Güines, periódico que con tanto acierto fundó y dirige nuestro ilustrado y bien querido amigo D. Raimundo Cabrera, al anunciar el *meeting* del día 9 de Agosto para conmemorar la constitución de nuestro partido, dice:

«Unas elecciones generales de Diputados á Cortes, las parciales de Concejales y Diputados provinciales, la deportación de los directores de *La Bulla* y *El Relámpago*, la separación del General Blanco, la llegada de su sucesor, la visita del Sr. Portuondo y deportación del Sr. Cepeda, sin olvidar las tentativas de los demócratas para organizarse, son cuestiones interesantísimas que nos sabrá exponer con su intención y su gracia habituales el distinguido Secretario de la Junta.»

¡Y tanto, caro colega! La autorizada palabra del distinguido juriconsulto D. Antonio Govin, siempre oído con gusto, lo mismo que la de los Sres. Galvez y Saladrigas, Cortina y Comte, habrá sido este año más interesante, si cabe, que nunca, porque habrá dado cuenta del período de más actividad política de nuestro partido.

¡Dichosos los que tuvieron la fortuna de oírles!

Leemos en el *Diario* de Santander del día 5 del corriente mes, el siguiente suelto que honra al Banquero Sr. Marqués de Campo y que prueba, para honra de España, que si nuestros hombres de Gobierno no saben proveernos de buques de guerra, nuestros fuertes navieros, llevan la bandera española en sus hermosos buques mercantes á las zonas más apartadas del mundo y en todas direcciones.

El suelto á que aludimos dice así:

«El domingo salieron de nuestro puerto con diferentes rumbos los magníficos vapores del Sr. Marqués de Campo, nombrados *España*, *Magallanes* y *Reina Mercedes*, siendo la admiración de la mucha gente que los contemplaba desde las galerías de baños del Sardinero.»

El Sr. Marqués de Campo cuenta con unos cincuenta vapores de moderna construcción.

LAS ASCENSIONES AÉREAS

Creemos que nuestros lectores acojeran con gusto los siguientes datos que nos suministra la ciencia del Sr. Parellada.

«Hé aquí un resumen cronológico de los principales viajes aéreos, sirviéndonos de consultas las obras de Dupuis—Delcourt, J. Turgan, C. Flammarion y Miret.

Siglo iv (antes de J. C.)—Architas de Tarento, compañero de Platon, se asegura inventó la cometa además de una paloma de madera que volaba por medio de un ingenioso mecanismo.

Año 66 (de nuestra era).—El mago Simón quiere volar; se deja caer desde lo alto de un edificio y se rompe las piernas. Neron presencia el acto.

Siglo xiii.—Un monge inglés, Roger Bacon, presenta una máquina para volar y es encerrado por hechicero por disposición del Papa. Algunos admiradores de Bacón mueren al ensayar su invento.

Siglo xv.—Juan B. Dante se rompe una pierna al probar sus alas artificiales.

El monge Olivier de Malmesburi se coloca unas alas atadas á piés y manos, se deja caer de una gran altura y queda baldado para siempre.

Año 1670.—El padre Juan Lana construye un pájaro mecánico que vuela.

1750.—El padre Guillen escribe el «Arte de navegar por los aires», se reserva la teoría y deja la práctica al prójimo.

1766.—Cavendish hace conocer que el hidrógeno es 15 veces más ligero que el aire.

1767.—Black hace los primeros descubrimientos que demuestran la posibilidad de elevarse por el aire.

1768.—Le Besnier inventa unas alas que deja experimentar á Bernon el cuál se mata con ellas.

El Marqués de Baquerville atraviesa el Sena con unas alas gigantescas, cae sobre un puesto de lavanderas y se rompe una pierna.

1772.—El Abate Desforges ensaya su coche volante sin llegar á hacer más que una cosa análoga á la de los pájaros en su primer vuelo.

1780.—Blanchard presenta al pueblo de París un barco-volante, que le valen los epigramas más sangrientos al ver su mal resultado.

1782.—Cavallo hace descubrimientos análogos á los de Black.

1783.—En Junio de este año los fabricantes de papel Estéban y José Mongolfier de la villa de Annanay presentan el primer globo que sube á más de 1000 metros por medio del aire caliente.

Poco después se repite la operacion en París con un globo de tafetan en vez de papel y tela con que se hizo el primero.

En Agosto del mismo año el profesor de Física Mr. Charles, suelta en el campo de Marte un globo con gas hidrógeno. Una barquilla suspendida del globo lleva á los primeros aeronautas, un gallo, un cordero y un pato.

En el mes de Octubre Pilatre de Roziers se mete en la barquilla y es el primero que sube en un globo cautivo.

El mismo Roziers y el Marqués de Arlandes verifican el primer viaje aéreo en 21 de Noviembre. Atraviesan todo París. La temperatura interior del globo es mantenida por el fuego que llevan en la barquilla, sin hacer caso del peligro á que están espuestos con tal disposición.

En Diciembre, Charles y Robert repiten el viaje usando el gas hidrógeno; su globo va provisto de red válvula y áncora.

1784.—Guyton de Morveau ensaya los primeros aparatos para dar dirección á los globos. Propone aplicarlos al Arte Militar para observar los movimientos del enemigo; Coutelle y Lavoissier le secundan en su empresa. Coutelle se reúne al ejército de Sambre-et-Marne mandado por Fourdan. En el sitio de Maguncia se eleva con su globo cautivo para observar la Plaza, más el aire pone el globo varias veces en el suelo para elevarlo enseguida con gran velocidad obligando á Coutelle á desatender sus observaciones para salvar su vida.

En Julio de este año, el duque de Chartres y los hermanos Robert llegan á una altura de 5,000 metros con un globo de forma alargada como la de un pescado. Un huracan los pone en situación tan crítica, que para descender se ven obligados á perforar el globo con la lanza de la bandera.

1775.—En Enero, Blanchard y Jefferies atraviesan el paso de Calais con grave riesgo de su vida, llegando la barquilla del globo á tocar la superficie del mar.

En el mes de Junio, Pilatre y Romain se aventuran á la misma empresa. El descenso fué tan rapido, por habérselo desprendido la válvula, que sus cuerpos se hallaron destrozados y envueltos con algunos restos del globo.

1788.—El doctor Potain en Inglaterra es el primero que se eleva á grandes alturas y reconoce la existencia de corrientes de aire que varían de dirección segun las alturas.

1791.—En la batalla de Fleurus, Coutelle, más afortunado que en Maguncia, observa al enemigo desde su globo y arroja los partes al General Fourdan.

1802.—En Orleans, Olivari cae desde gran altura por haberse quemado la barquilla.

1803.—Robertson llega á 7.200 metros y es el primero en sufrir las dificultades de vivir en aquella atmósfera; angustias de asfixia, pulso precipitado, abultamiento de labios, párpados y venas, y una gran excitación nerviosa.

1804.—Gay-Lusac sube á 7.000 metros y recorre 30 leguas en seis horas. Sus observaciones son: 9 grados bajo o (31 sobre o en tierra) 120 pulsaciones por minuto, malestar como Robertson, y un silencio tan solemne que infunde pavor.

En este año empieza sus numerosos viaje el italiano Zambeccari, en uno de ellos es salvado casualmente en aguas del Adriático, hasta donde le habia llevado una corriente de aire.

1806.—Mosmet arroja desde su globo un paracaídas con un cuadrúpedo; la oscilacion que le produce, esta repentina pérdida de peso le despide del globo y se mata.

1812.—Zambeccari renueva la tentativa del Paso de Calais con dos globos reunidos de los que no se encontraron más que trozos juntos al cuerpo carbonizado del desgraciado aeronauta.

Bittorif en Alemania muere al encenderse el globo á gran altura.

El ejército ruso ensayó en este año con medianos resultados, arrojar proyectiles incendiarios desde su globo al ejército francés.

1819.—Madame Blanchard, habiéndose quemado el hidrógeno de su globo, cae con alguna velocidad sobre un tejado, la barquilla se engancha en el alero y ella es despedida contra el firme de la calle.

1824.—El oficial de Marina inglesa Mr. Harris, prevé al globo de una válvula que desaloja el hidrógeno en poco tiempo; la caída fué rápida y muere, más no le pasó lo mismo á una jóven que le acompañó en el viaje, la cual sólo recibió algunas contusiones.

1847.—Mr. Arban parte de Trieste y es salvado por dos marineros en el Adriático.

En Barcelona, algunos años después desaparece para siempre internándose en el Mediterráneo.

1850.—Vixio y Barral se elevan á 7000 metros, son envueltos por una nube de granizo y observan su formacion en medio de una temperatura de 32 grados bajo cero.

1852.—Mr. Enrique Giffard obtiene resultados bastante satisfactorios en la dirección de un globo de forma alargada, análoga al del Duque de Chartres; va provisto de helice movida por una máquina de vapor, y una pequeña vela que sirve de limon; marcha en varias direcciones y verifica un movimiento circular.

1854.—Letur perece al dejarse caer con un paracaídas desde un globo.

1861.—La Montain, que en la guerra de sucesion iba con el ejército de la Union, hace un viaje desde Washington á Maryland que le permite tomar datos sobre las fuerzas y posiciones enemigas.

1862.—Durante la misma guerra, el general MacClellan en el sitio de Richmond, emplea un globo cautivo para sacar dos fotografías á vista de pájaro de la plaza y sus contornos.

Por medio de planos tan detallados y un hilo telegráfico, el aeronauta pone al General al corriente de cuantas operaciones emprende el ejército sitiado.

En Lóndres, Glaisher, director del Observatorio de Greenwich y Coxwell llegan á 8.800 metros, á cuya altura Glaisher pierde el uso de la palabra, después la vista, y por último, cae desvanecido. Coxwell pierde todo movimiento menos el de la cabeza y para descender tiene que usar de los dientes para tirar de la cuerda que manobra la válvula. Autores hay que aseguran ser 20.460 metros la altura á que llegaron estos aeronautas.

1868.—Mr. Kauffman no se contenta con dirigir un globo á través de los aires; sus aspiraciones son nada menos que una máquina que sirva de nave, locomotora y globo. Su peso excedía con mucho al de 3.000 kilg. Con su máquina, difícilmente navegó y anduvo pero no voló.

1870.—Durante el sitio de París, Nadart y Godart ensayan algunos globos cautivos que no dieron resultado. Después se elevaron más de 64 globos libres que combinados con las palomas mensajeras, fueron de alguna utilidad á los franceses; cinco de estos globos cayeron en poder de los prusianos; dos desaparecieron por completo.

1872.—Dupuy de Lome con un globo de forma oblonga, varias é importantes modificaciones y 14 hombres de tripulación, pasa la noche por los aires en su viaje de Forte-Neuf á Vincennes.

1874.—Groot presenta un nuevo paracaídas y pierde la vida al desprenderse desde un globo.

1875.—Habiendo demostrado Mr. Paul Berl que la dificultad de vivir á gran altura es producida, no por la diferencia de presión, sino por la falta de oxígeno, Sivel, Crocé-Spinelli y Gastón Tissandier suben con el globo «Zenith» provisto de oxígeno á la altura de

800 metros. La cantidad de oxígeno resultó ser insuficiente por lo que terminó esta desgraciada expedición con la muerte de Crocé y Sivel.

1877.—El físico Conté encuentra el medio de dar impermeabilidad á los globos que permanecen llenos meses enteros.

1878.—Mr. Giffard presenta durante la Exposicion un globo cautivo de grandes dimensiones. La ascension es á 600 metros y se efectúa en 20 minutos. Por este medio varias personas pueden contemplar á París á vista de pájaro mediante el pago de 20 francos. Cuéntase como seguro que una de las veces bajó un niño que no habia subido al parecer.

1879.—Los ingenieros ingleses Lee y Elsdale suben cada uno en su globo á un mismo tiempo y parten en distintas direcciones.

1880.—Créase en Inglaterra personal especial para la aerostacion militar. Para la Direccion del globo aprovechan las corrientes que varían de dirección con las alturas. Un globo piloto de poco volumen á 600 metros por encima del viajero indica la dirección del aire.

1881.—Mr. Powel miembro del Parlamento inglés desaparece al atravesar el Canal de la Mancha.

1882.—Los ingleses acaban de mandar á Alejandría una coleccion de globos cautivos cuyos resultados esperamos dar á conocer.

P. PARELLADA.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

NUOVA LINEA REGULAR

A LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO

SERVICIO MENSUAL

INAUGURACION

La verifica el vapor

ESPAÑA

Capitan, D. José María San Pedro

que partió de Burdeos el 1.º de Setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacifico hasta Colón.

PARA FLETES Y DEMÁS ANTECEDENTES

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN SANTANDER: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.

EN BURDEOS: Charles Koelher.

EN LA CORUÑA: Rávena y Closas.

EN CÁDIZ: Manuel Carmona.

EN PERNAMBUCO: G. García.

EN BAHÍA: Id.

EN RIO-JANEIRO: Id.

EN MONTEVIDEO: Id.

EN BUENOS AIRES: Id.

EN VALPARAISO: Id.

EN CALLAO DE LIMA: Id.

El segundo viaje lo verificará el

SANTO DOMINGO

partiendo de Burdeos el 1.º de Octubre con las mismas escalas.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

PUBLICACIONES

QUE SE VENDEN EN LA SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD, Serrano, 31, tercero, Madrid,

REALES

| | |
|---|---|
| <i>El Abolicionista</i> , periódico quincenal, órgano de la Sociedad.—Un mes..... | 4 |
| <i>El cepo y el grillete</i> , exámen del Reglamento esclavista de 8 de Mayo de 1880. Con grabados: un folleto..... | 1 |
| <i>Abraham Lincoln</i> .—Estudio biográfico, por D. R. M. de Labra: un folleto..... | 4 |
| <i>Cómo se cumplen las leyes en Cuba</i> .—Exposición de la «Sociedad Abolicionista» á las Cortes en 15 de Abril de 1880: un folleto... | 4 |
| <i>La abolición en Cuba</i> .—Voto particular, por D. Bernardo Portuondo: un volumen..... | 4 |
| <i>Meeting abolicionista</i> del teatro Real el 1.º de Junio de 1881: un folleto..... | 2 |
| <i>Meeting abolicionista</i> de la Alhambra el 5 de Marzo de 1881: un folleto..... | 2 |
| <i>Uno de tantos</i> .—Novela por F. Calcagno..... | 2 |
| <i>Recepcion</i> del Presidente brasileño Sr. Nabuco el 23 de Enero: un folleto..... | 2 |

Imprenta de Aurelio J. Alaria, Estrella, 15 y Cueva, 42